



COMUNICADO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MYPE ALZA DE TARIFA ELÉCTRICA PERJUDICARÁ A LAS MYPES

Desde la presentación al Gobierno de la propuesta de acceder al mercado libre de la electricidad para mejorar la competitividad de las Mypes, hemos constatado el accionar de la empresa Luz del Sur y la presión que ésta ejerce en las autoridades y entes técnicos del sector en su objetivo de modificar la regulación de la electricidad a partir de la Sentencia de Acción Popular N° 28315-2019 de la Corte Suprema, con la que pretenden elevar el precio de la tarifa eléctrica a todos los usuarios y, en particular, a las Mypes del Perú.

Es evidente que los intereses de este poderoso grupo empresarial pretenden imponer criterios que están en contra de la lógica del libre mercado y del principio constitucional peruano que nos ubica como una economía social de mercado, a través de la manipulación e imposición de normas ajustadas a sus intereses.

Las cartas con tono amenazante remitidas al COES, al Ministerio de Energía y Minas y a casi todos los gremios e instituciones involucradas nos obliga a señalar la extremada preocupación sobre cómo el Estado se encuentra abordando este problema y advertir que los perjudicados en este intento por someter a nuestras instituciones seremos las Mypes y los consumidores, dado que los precios están en peligro de subir, afectando a la industria nacional, lo que tendrá un efecto en los precios de los productos que consumimos.

Ante la incertidumbre en que nos encontramos por una posible alza de la tarifa eléctrica, en un contexto de nuevas medidas de inmovilización social obligatoria, que tendrá un efecto negativo en miles de pequeñas empresas, exhortamos al Congreso de la República a participar activamente en la solución de este grave problema, priorizando el beneficio de los ciudadanos y las pequeñas empresas, en lugar de favorecer al ya conocido monopolio de esta cuestionada empresa.

Lima, 27 de enero 2021

Daniel Hermoza Negreiros
Director MUP